



OBRA DE REHABILITACIÓN DE DOS BALSAS DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA EDAR DE GALINDO

Documento 5 Justificación de No División en Lotes

1. OBJETO

El objeto de este documento es la justificación de no división en lotes para la contratación de la OBRA DE REHABILITACIÓN DE DOS BALSAS DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA EDAR DE GALINDO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Dado el carácter técnico de la obra que hace necesario que una sola empresa especialista realice los trabajos y que la segregación en lotes del presente expediente complicaría la realización del mismo, puesto que la planificación y sincronización de los trabajos es esencial para el cumplimiento de los plazos y la prevención de riesgos laborales, simplificando la gestión de la coordinación empresarial con el coordinador de actividades preventivas. Siendo por ello, la opción más económica para el CABB.

Además, la segregación en lotes llegaría incluso a imposibilitar la realización de los trabajos en caso de producirse la no adjudicación de uno, o varios, de los lotes.

Por todo lo anterior, la OBRA DE REHABILITACIÓN DE DOS BALSAS DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA EDAR DE GALINDO no se segrega en lotes independientes.

Bilbao a 29 de marzo de 2022

Javier Ruiz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento